



HEALTH SERVICES

December 2010

Dear Parent:

Whooping Cough (Pertussis) has been widespread in California during 2010. A new California law (Assembly Bill 354) now requires that students be immunized against pertussis.

For the 2011-12 school year only, all students entering 7th through 12th grades will need proof of a Tdap booster shot **before starting school**. This requirement:

- Begins July 1, 2011.
- Can be met by receiving one dose of Tdap vaccine on or after the 7th birthday.
- Applies to all public and private schools.
- Does not affect students enrolled in summer school.

Beginning July 1, 2012, and beyond, all students entering the 7th grade will need proof of a Tdap booster shot **before starting school**.

If your child has not yet received the 'Tdap' Pertussis booster shot (after age 7 years), please contact your health care provider. If your child has already received this booster, please submit the needed documentation to your child's school. Adults are also advised to get a pertussis booster shot, if they haven't already, to protect themselves, their families, and their students.

When you take your student to your health care provider, please have him/her give you signed documentation of receiving a Tdap shot. It should indicate:

- it was a Tdap shot.
- the date given.
- his/her signature or clinic stamp.

Since your student needs this booster before starting next school year and so many students, statewide, are affected by this new law, the sooner you have your student immunized, the easier it will be for you. Avoid the long wait time that may occur the closer you get to the beginning of next school year. Your student will have to submit documentation of this booster before starting school next year.

In order to manage this large requirement, we are requesting (if at all possible) that you submit your Tdap documentation to your student's school by:

January 31, 2011.

If you have any questions or concerns about this new requirement, please contact the school nurse or school health assistant at your child's school.

School Nurse

Estimados padres:

La tosferina se ha generalizado en California durante el año 2010. Una nueva ley de California (AB 354) ahora requiere que los estudiantes estén vacunados contra la tosferina.

Para el año escolar 2011-12 solamente, todos los estudiantes que ingresan a los grados 7 al 12 tendrá una prueba de una vacuna de refuerzo Tdap antes de comenzar la escuela. Este requisito:

- Comienza 01 de julio 2011.
- Pueden ser cumplido al recibir una dosis de la vacuna Tdap en o después del 7 ° cumpleaños.
- Se aplica a todas las escuelas públicas y privadas.
- No afecta a los estudiantes matriculados en la escuela de verano.

A partir del 01 de julio 2012, y después, todos los estudiantes al entrar en el 7 ° grado necesita una prueba de la vacuna de refuerzo Tdap **antes de comenzar la escuela.**

Si su hijo todavía no ha recibido la vacuna "Tdap" Pertussis refuerzo (después de 7 años de edad), por favor contacte a su proveedor de atención médica. Si su hijo ya ha recibido este refuerzo, por favor envíe la documentación necesaria para la escuela de su hijo. Los adultos también se les recomienda recibir la vacuna de refuerzo contra la tosferina, si no tiene ya, para protegerse a sí mismos, sus familias y sus estudiantes.

Cuando lleve a su estudiante a su proveedor de atención de salud, por favor pídale que le den firmado la documentación que recibió la vacuna Tdap. Esta debe indicar:

- se trataba de una nueva vacuna Tdap.
- la fecha que fue dada
- su firma del doctor/a o sello de la clínica.

Dado que su estudiante necesita esta vacuna antes que comience el próximo año escolar y es un requisito escolar para muchos estudiantes, en todo el estado, que serán afectados por esta nueva ley. Lo más pronto que sea vacunado su hijo/a, más fácil será para usted. Evite el largo tiempo de espera que puede ocurrir cuanto más nos acercamos al inicio del año escolar siguiente. Su estudiante tendrá que presentar la documentación de este refuerzo antes de comenzar la escuela el próximo año.

Con el fin de administrar este gran requisito, estamos solicitando (si es posible) que envíe la documentación de Tdap a la oficina de la escuela de su estudiante para:

31, de enero, 2011

Si usted tiene alguna pregunta o duda sobre este nuevo requisito, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela o asistente de salud escolar en la escuela de su hijo.

Escuela de Enfermera